

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	
<b>Consulta Médica</b>		SERVICIO:	<b>X</b>
DESCRIPCIÓN			
El servicio de consulta médica general tiene como objetivo brindar atención integral de primera instancia a la ciudadanía, mediante la valoración clínica, diagnóstico inicial y tratamiento de padecimientos comunes. La atención está dirigida a la población en general, con prioridad a grupos en situación de vulnerabilidad, como niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad. Durante la consulta, se efectúa la revisión médica, se expiden recetas básicas y se otorgan indicaciones de prevención y promoción de la salud.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	S.M.D.I.F./M.G. /B00/310/008/2026.		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 32 de la Ley General de la Salud. Los usuarios tendrán derecho a obtener prestaciones de salud oportunas de calidad idónea y a recibir atención profesional y éticamente responsable, así como trató digno de los profesionales técnicos y auxiliares. Manual de organización. Manual de procedimientos.		
DOCUMENTO OBTENER	A	Receta Médica.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: Duración de tratamiento de 6 a 7 días
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	X	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando lo solicite y necesite la persona.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A		
REQUISITOS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS	N/A	N/A	N/A
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS	N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> <li>Acudir al URIS del DIF y solicitar la consulta médica.</li> <li>Proporcionar datos generales para registro de expediente.</li> <li>Cubrir la cuota de recuperación.</li> <li>Esperar turno y recibir la valoración médica</li> <li>Recibir receta e indicaciones médicas.</li> </ol>		

6. Agendar cita de seguimiento si es necesario.				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Se atiende a las personas conforme saquen su cita.			
COSTO	\$50.00 (cincuenta pesos).	FUNDAMENTO JURÍDICO	Acta de la primera sesión Ordinaria e Instalación de Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Atlautla, Estado de México. De fecha 14 de enero del 2026, en el punto número seis.	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	Si	N/A	N/A	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	En la caja de las Instalaciones de URIS de Atlautla			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	N/A			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF)			Medico General	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Heriban Alberto Navarro			
DOMICILIO				
CALLE	Corregidora entre Av. Juárez e Hidalgo		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA	Barrio De San Jacinto	MUNICIPIO	Atlautla de Victoria	
C.P.	56970	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	De lunes a viernes de 09:00 a.m. a 04:00 p.m.	
LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO:	
597	9760392	N/A	difatlautla.2527@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A			
DOMICILIO				
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT.	N/A

COLONIA	N/A		MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A	
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Necesito cita previa?			
RESPUESTA:	Depende de la organización del servicio; en algunos casos se atiende por orden de llegada y en otros con cita programada.			
PREGUNTA FRECUENTE	¿El certificado incluye estudios de laboratorio?			
RESPUESTA:	No, el certificado se expide con base en la valoración médica general.			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Pueden expedir certificado a menores de edad?			
RESPUESTA:	Sí, siempre que acudan acompañados por su padre, madre o tutor.			
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK</b>				
N/A				

ELABORÓ:  Heriban Alberto Navarro Medico General	VISTO BUENO:  Lic. Laura Karen Villanueva Martínez Directora del SMDIF	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  23/02/2026.
--	--	--



Dr. Heriban Alberto Navarro Miranda  
Médico Cirujano y  
Ultrasonografista  
Ced. Prof. 5623028